

LIHAR PERÚ S.A.C. es una empresa peruana especializada en brindar Servicios de Instalación y/o Comercialización de Gavion, Agrofilm, Alcantarilla Metálica Corrugado (TMC), Tubos Corrugados Hdpe, Geotextil No Tejido, Geomembrana, Instalación De Geosintéticos”, brindando a nuestros clientes un servicio de valor, mediante el cumplimiento de sus necesidades y expectativas, que permitan asegurar su inversión y el crecimiento de sus negocios. Asimismo, de acuerdo a nuestros estándares de Sistema Integrado de Gestión, la Alta Dirección se compromete con:

- Satisfacer los requerimientos de nuestros clientes, dando respuesta a sus necesidades y expectativas.
- Prohibir y sancionar el soborno en cualquiera de sus formas
- Cumplir las leyes y regulaciones aplicables en materia de Calidad, Medio Ambiente y Antisoborno, así como otros requisitos suscritos por la organización.
- Planificar, ejecutar y revisar el Sistema Integrado de Gestión considerando el contexto de la organización, los riesgos y oportunidades, estableciendo, revisando y proporcionando un marco de referencia para cumplir con los objetivos en materia de Calidad, Medio Ambiente y Antisoborno.
- Asegurar la implementación eficaz del Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 37001:2016.
- Sensibilizar a nuestro personal continuamente.
- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, uso razonable de los recursos naturales, mediante la identificación y tratamiento de los aspectos y mitigación de impactos ambientales.
- Fortalecer los mecanismos de denuncias contra actos de soborno, promoviendo el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, garantizando su tratamiento confidencial y la protección de los denunciantes sin temor a represalias.
- Mejorar continuamente la eficacia y desempeño de nuestro Sistema Integrado de Gestión, incluyendo el Sistema de Gestión Antisoborno.
- Establecer la función del cumplimiento antisoborno mediante la designación de un Oficial de Cumplimiento dentro de la organización, quien evaluará y sancionará cualquier acto de soborno en todas sus formas, siguiendo lo estipulado en el RIT y el Manual de ética.
- Adoptar medidas disciplinarias y contractuales frente a cualquier incumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión, incluyendo actos de soborno, conforme a la normativa legal vigente y a los documentos internos de la organización.

Esta política es comunicada a todo el personal de la organización y se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes.



LIHAR PERU S.A.C.
Estrella Alvarado Guevara
GERENTE GENERAL
RUC 2060326984